



SECRETARIA

TRASLADOS

TRASLADO No. 007 SEC DEL DÍA DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM).

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADOS	ACTUACIÓN	CUADERN O	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-23-33-000- 2019-00334-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Luis Javier Ávila Caballero	Nación – Rama Judicial – DEAJ	TRASLADO PRUEBAS	PRINCIPAL	20-06- 2023	CLICK AQUÍ

SE FIJA EL TRASLADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY DÍA DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.).

Y SE DESFIJA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.) DEL DÍA DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

EMPIEZA EL TRASLADO: DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).

VENCE EL TRASLADO: VEINTIDÓS (22) AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.).

DENISE AUXILIADORA CAMPO PÉREZ
SECRETARIA GENERAL



CERTIF CARGOS LUIS JAVIER ÁVILA CABALLERO

Bolena Escobar <bolenae12@gmail.com>

Sáb 17/06/2023 2:03 PM

Para:Secretaria Tribunal Administrativo - Seccional Cartagena <stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (118 KB)

LUIS JAVIER AVILA CABALLERO-cargo.pdf;

Buen día

Atendiendo a la solicitud del tribunal administrativo de Cartagena, se envía el requerimiento el Certificado de tiempo de servicios al correo especificado.

Atentamente,

Bolena Escobar

Aux. Adm. Área Talento Humano



Certificación DESAJPOCER23-452
16 de junio de 2023

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES DE COORDINADOR DEL AREA DE TALENTO HUMANO, Y PREVIA REVISION DE LA RESPECTIVA HOJA DE VIDA,

CERTIFICA

Que el Doctor **LUIS JAVIER AVILA CABALLERO** identificado con la cédula de ciudadanía Número 19.424.964, registra Vinculación a la RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO desde el 19 de diciembre de 2011 y ha desempeñado el siguiente cargo:

CARGO	ESTADO FUNCIONARI O	DESPACHO	FECHA INICIAL	FECHA FIN
MAGISTRADO NSEJO SECCIONAL	PROPIEDAD	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN	19/12/2011	20/11/2016

La presente constancia se expide en Popayán, hoy 16/06/2023, a petición del Tribunal Administrativo de Cartagena.

JOSE MANUEL MERA REYES
Coordinador Área Talento Humano

Elaboró: Bolena Escobar


RV: Radicado 13001233300020190033400 -DR. LUIS JAVIER AVILA CABALLERO

Auxiliar Administrativo Pagaduría - Seccional Popayan

<auxadminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 20/06/2023 11:23 AM

Para:Secretaria Tribunal Administrativo - Seccional Cartagena <stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (6 MB)

LUIS JAVIER AVILA CABALLERO20230620_10533846.pdf;

Doctora

Denise Auxiliadora Campo Pérez

Secretaria General

Tribunal Administrativo Seccional Cartagena

Respetuoso saludo:

Dando respuesta a la petición recibida el día de hoy, donde nos solicitan certificación de salarios del doctor LUIS JAVIER AVILA CABALLERO, comedidamente estoy enviando la certificación de salarios del tiempo laborado en esta Seccional.

Cordialmente,

Ana Lorena Ortega Chávez

Auxiliar Administrativo Grado 3

Pagaduría - DESAJ – Popayán

Celular 3148590027



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Popayán - Cauca
Área Financiera

EL SUSCRITO PAGADOR DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE
ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYÁN

HACE CONSTAR:

QUE POR CONCEPTO DE SUELDOS Y PRIMAS, LE HAN SIDO PAGADOS LOS
SIGUIENTES VALORES

Que mediante solicitud escrita con radicado 13001233300020190033400 , la
Secretaria Tribunal Administrativo - Seccional Cartagena, solicita certificación de
salarios del doctor LUIS JAVIER AVILA CABALLERO. Durante el tiempo que
laboró en esta seccional-

Que de acuerdo a los tiempos de servicios, expedidos por los respectivos
nominadores, y revisadas las nóminas que reposan en esta entidad, se constató
que a el doctor LUIS JAVIER AVILA CABALLERO, identificado con la cédula de
ciudadanía número 19424964 de Bogotá D.C. BOGOTA D.C., se le reconocieron
pagos y efectuaron descuentos, así:

2011

CARGO	ESTADO FUNCIONARIO	DESPACHO	FECHA INI	FECHA FIN
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL 00	PROPIEDAD	SECRETARIA TRIBUNAL SUPERIOR	01/01/2011	31/12/2011

ENERO

DEVENGADOS

SUELDO BASICO		del 01 de enero al 31 de enero	2.709.203,00
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS (12)		del 01 de enero al 31 de enero	1.422.331,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)		del 01 de enero al 31 de enero	812.761,00

DESCUENTOS DE LEY

APORTE SALUD EPS SURA		del 01 de enero al 31 de enero	268.200,00
APORTE PENSION I.S.S. PENSIONES		del 01 de enero al 31 de enero	268.200,00
FONDO SOLIDARIDAD		del 01 de enero al 31 de enero	33.500,00
FONDO SUBSISTENCIA		del 01 de enero al 31 de enero	33.500,00

ENERO

DEVOLUCIÓN POR MAYOR VALOR PAGADO

PRIMER APOORTE VOLUNTARIO		del 01 de enero al 31 de enero	50.000,00
---------------------------	--	--------------------------------	-----------

Calle3 No. 3 – 31, Conmutador 8240000 - Fax 8240424 www.ramajudicial.gov.co



No. CC 5780 - 1

No. GP 059 - 1

af



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Popayán - Cauca
Área Financiera

FEBRERO

DEVENGADOS

SUELDO BASICO	del 01 de febrero al 28 de febrero	4.063.804,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de febrero al 28 de febrero	1.219.141,00

DESCUENTOS DE LEY

APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de febrero al 28 de febrero	211.300,00
APORTE PENSION I.S.S. PENSIONES	del 01 de febrero al 28 de febrero	211.300,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de febrero al 28 de febrero	26.400,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de febrero al 28 de febrero	26.400,00

FEBRERO

DEVOLUCIÓN POR MAYOR VALOR PAGADO

PRIMER APOORTE VOLUNTARIO	del 01 de febrero al 28 de febrero	50.000,00
---------------------------	------------------------------------	-----------

MARZO

DEVENGADOS

SUELDO BASICO	del 01 de marzo al 31 de marzo	4.063.804,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de marzo al 31 de marzo	1.219.141,00

DESCUENTOS DE LEY

APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de marzo al 31 de marzo	211.300,00
APORTE PENSION I.S.S. PENSIONES	del 01 de marzo al 31 de marzo	211.300,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de marzo al 31 de marzo	26.400,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de marzo al 31 de marzo	26.400,00

MARZO

DEVOLUCIÓN POR MAYOR VALOR PAGADO

PRIMER APOORTE VOLUNTARIO	del 01 de marzo al 31 de marzo	50.000,00
---------------------------	--------------------------------	-----------

ABRIL

DEVENGADOS

SUELDO BASICO	del 01 de abril al 30 de abril	4.579.096,00
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS (12)	del 01 de abril al 30 de abril	45.088,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de abril al 30 de abril	1.373.729,00

DESCUENTOS DE LEY

APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de abril al 30 de abril	239.900,00
APORTE PENSION I.S.S. PENSIONES	del 01 de abril al 30 de abril	239.900,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de abril al 30 de abril	29.900,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de abril al 30 de abril	29.900,00

ABRIL

DEVOLUCIÓN POR MAYOR VALOR PAGADO

PRIMER APOORTE VOLUNTARIO	del 01 de abril al 30 de abril	50.000,00
---------------------------	--------------------------------	-----------

MAYO

DEVENGADOS

SUELDO BASICO	del 01 de mayo al 31 de mayo	4.192.627,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de mayo al 31 de mayo	1.257.788,00

DESCUENTOS DE LEY

Calle3 No. 3 – 31, Conmutador 8240000 - Fax 8240424 www.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Popayán - Cauca
Área Financiera

APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de mayo al 31 de mayo	218.000,00
APORTE PENSION I.S.S. PENSIONES	del 01 de mayo al 31 de mayo	218.000,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de mayo al 31 de mayo	27.200,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de mayo al 31 de mayo	27.200,00

MAYO

DEVOLUCIÓN POR MAYOR VALOR PAGADO		
PRIMER APORTE VOLUNTARIO	del 01 de mayo al 31 de mayo	50.000,00

JUNIO

DEVENGADOS

SUELDO BASICO	del 01 de junio al 30 de junio	5.909.974,00
BONIFICACION POR GESTION JUDICIAL	del 01 de junio al 30 de junio	8.256.326,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de junio al 30 de junio	1.772.992,00
DIFERENCIA PRIMA DE SERVICIO	del 01 de junio al 30 de junio	3.014.251,00
BONIFICACION ACTIVIDAD JUDICIAL	del 01 de junio al 30 de junio	5.960.367,00

DESCUENTOS DE LEY

APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de junio al 30 de junio	535.600,00
APORTE PENSION I.S.S. PENSIONES	del 01 de junio al 30 de junio	535.600,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de junio al 30 de junio	133.900,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de junio al 30 de junio	133.900,00

JULIO

DEVENGADOS

SUELDO BASICO	del 01 de julio al 31 de julio	5.909.974,00
BONIFICACION POR GESTION JUDICIAL	del 01 de julio al 31 de julio	8.256.326,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de julio al 31 de julio	1.772.992,00

DESCUENTOS DE LEY

APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de julio al 31 de julio	535.600,00
APORTE PENSION I.S.S. PENSIONES	del 01 de julio al 31 de julio	535.600,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de julio al 31 de julio	133.900,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de julio al 31 de julio	133.900,00

AGOSTO

DEVENGADOS

SUELDO BASICO	del 01 de agosto al 31 de agosto	5.909.974,00
BONIFICACION POR GESTION JUDICIAL	del 01 de agosto al 31 de agosto	8.518.051,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de agosto al 31 de agosto	1.772.992,00

DESCUENTOS DE LEY

APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de agosto al 31 de agosto	535.600,00
APORTE PENSION I.S.S. PENSIONES	del 01 de agosto al 31 de agosto	535.600,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de agosto al 31 de agosto	133.900,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de agosto al 31 de agosto	133.900,00

SEPTIEMBRE

DEVENGADOS

SUELDO BASICO	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	5.909.974,00
BONIFICACION POR GESTION JUDICIAL	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	8.518.051,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	1.772.992,00
DIF. BONIFICACION GESTION JUDICIAL	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	523.450,00

DESCUENTOS DE LEY

APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	535.600,00
-----------------------	--	------------





Rama Judicial del Poder Público
 Consejo Superior de la Judicatura
 Sala Administrativa
 Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Popayán - Cauca
 Área Financiera

APORTE PENSION I.S.S. PENSIONES	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	535.600,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	133.900,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	133.900,00

OCTUBRE

DEVENGADOS		
SUELDO BASICO	del 01 de octubre al 31 de octubre	5.909.974,00
BONIFICACION POR GESTION JUDICIAL	del 01 de octubre al 31 de octubre	8.518.051,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de octubre al 31 de octubre	1.772.992,00

DESCUENTOS DE LEY

APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de octubre al 31 de octubre	535.600,00
APORTE PENSION I.S.S. PENSIONES	del 01 de octubre al 31 de octubre	535.600,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de octubre al 31 de octubre	133.900,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de octubre al 31 de octubre	133.900,00

2012

CARGO	ESTADO FUNCIONARIO	DESPACHO	FECHA INI	FECHA FIN
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL 00	PROPIEDAD	SECRETARIA TRIBUNAL SUPERIOR	01/01/2012	31/12/2012

ENERO

DEVENGADOS		
SUELDO BASICO	del 01 de enero al 31 de enero	3.939.983,00
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS (12)	del 01 de enero al 31 de enero	2.068.491,00
BONIFICACION POR GESTION JUDICIAL	del 01 de enero al 31 de enero	5.678.701,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de enero al 31 de enero	1.181.995,00

DESCUENTOS DE LEY

APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de enero al 31 de enero	514.767,00
APORTE PENSION I.S.S. PENSIONES	del 01 de enero al 31 de enero	514.767,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de enero al 31 de enero	64.300,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de enero al 31 de enero	193.000,00

FEBRERO

DEVENGADOS		
SUELDO BASICO	del 01 de febrero al 29 de febrero	5.909.974,00
BONIFICACION POR GESTION JUDICIAL	del 01 de febrero al 29 de febrero	8.518.051,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de febrero al 29 de febrero	1.772.992,00
DIFERENCIA BONIFICACION SERVICIOS	del 01 de febrero al 29 de febrero	2.068.491,00

DESCUENTOS DE LEY

APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de febrero al 29 de febrero	566.700,00
APORTE PENSION I.S.S. PENSIONES	del 01 de febrero al 29 de febrero	566.700,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de febrero al 29 de febrero	141.600,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de febrero al 29 de febrero	141.700,00

MARZO

DEVENGADOS		
SUELDO BASICO	del 01 de marzo al 31 de marzo	5.909.974,00

Calle3 No. 3 – 31, Conmutador 8240000 - Fax 8240424 www.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1

No. GP 059 - 1



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Popayán - Cauca
Área Financiera

BONIFICACION POR GESTION JUDICIAL	del 01 de marzo al 31 de marzo	8.518.051,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de marzo al 31 de marzo	1.772.992,00

DESCUENTOS DE LEY		
APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de marzo al 31 de marzo	566.700,00
APORTE PENSION I.S.S. PENSIONES	del 01 de marzo al 31 de marzo	566.700,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de marzo al 31 de marzo	141.600,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de marzo al 31 de marzo	141.700,00

ABRIL

DEVENGADOS		
SUELDO BASICO	del 01 de abril al 30 de abril	5.909.974,00
BONIFICACION POR GESTION JUDICIAL	del 01 de abril al 30 de abril	8.518.051,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de abril al 30 de abril	1.772.992,00

DESCUENTOS DE LEY		
APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de abril al 30 de abril	566.700,00
APORTE PENSION I.S.S. PENSIONES	del 01 de abril al 30 de abril	566.700,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de abril al 30 de abril	141.600,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de abril al 30 de abril	141.700,00

MAYO

DEVENGADOS		
SUELDO BASICO	del 01 de mayo al 31 de mayo	6.205.473,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de mayo al 31 de mayo	11.009.593,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de mayo al 31 de mayo	1.861.642,00
DIFERENCIA DE SUELDO	del 01 de mayo al 31 de mayo	1.083.496,00
DIFERENCIA PRIMA ESPECIAL DE SERV (2)	del 01 de mayo al 31 de mayo	325.050,00

DESCUENTOS DE LEY		
APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de mayo al 31 de mayo	566.700,00
APORTE PENSION I.S.S. PENSIONES	del 01 de mayo al 31 de mayo	566.700,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de mayo al 31 de mayo	141.600,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de mayo al 31 de mayo	141.700,00

JUNIO

DEVENGADOS		
SUELDO BASICO	del 01 de junio al 30 de junio	6.205.473,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de junio al 30 de junio	11.560.071,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de junio al 30 de junio	1.861.642,00
DIFERENCIA DE SUELDO	del 01 de junio al 30 de junio	98.500,00
DIFERENCIA PRIMA ESPECIAL DE SERV (2)	del 01 de junio al 30 de junio	29.550,00
DIFERENCIA BONIFICACION SERVICIOS	del 01 de junio al 30 de junio	103.425,00
DIFERENCIA BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de junio al 30 de junio	10.082.141,00

DESCUENTOS DE LEY		
APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de junio al 30 de junio	566.700,00
APORTE PENSION I.S.S. PENSIONES	del 01 de junio al 30 de junio	566.700,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de junio al 30 de junio	141.600,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de junio al 30 de junio	141.700,00





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Popayán - Cauca
Área Financiera

JULIO

DEVENGADOS

SUELDO BASICO	del 01 de julio al 31 de julio	6.205.473,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de julio al 31 de julio	11.560.071,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de julio al 31 de julio	1.861.642,00
PRIMA DE SERVICIOS	del 01 de julio al 31 de julio	3.193.233,00

DESCUENTOS DE LEY

APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de julio al 31 de julio	566.700,00
APORTE PENSION I.S.S. PENSIONES	del 01 de julio al 31 de julio	566.700,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de julio al 31 de julio	141.600,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de julio al 31 de julio	141.700,00

AGOSTO

DEVENGADOS

SUELDO BASICO	del 01 de agosto al 31 de agosto	6.205.473,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de agosto al 31 de agosto	11.560.071,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de agosto al 31 de agosto	1.861.642,00

DESCUENTOS DE LEY

APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de agosto al 31 de agosto	566.700,00
APORTE PENSION I.S.S. PENSIONES	del 01 de agosto al 31 de agosto	566.700,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de agosto al 31 de agosto	141.600,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de agosto al 31 de agosto	141.700,00

SEPTIEMBRE

DEVENGADOS

SUELDO BASICO	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	6.205.473,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	11.560.071,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	1.861.642,00

DESCUENTOS DE LEY

APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	566.700,00
APORTE PENSION I.S.S. PENSIONES	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	566.700,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	141.600,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	141.700,00

OCTUBRE

DEVENGADOS

SUELDO BASICO	del 01 de octubre al 31 de octubre	6.205.473,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de octubre al 31 de octubre	11.560.071,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de octubre al 31 de octubre	1.861.642,00

DESCUENTOS DE LEY

APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de octubre al 31 de octubre	566.700,00
APORTE PENSION I.S.S. PENSIONES	del 01 de octubre al 31 de octubre	566.700,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de octubre al 31 de octubre	141.600,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de octubre al 31 de octubre	141.700,00

NOVIEMBRE

DEVENGADOS

SUELDO BASICO	del 01 de noviembre al 30 de noviembre	6.205.473,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de noviembre al 30 de noviembre	11.560.071,00

Calle3 No. 3 – 31, Conmutador 8240000 - Fax 8240424 www.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1

No. GP 059 - 1



Rama Judicial del Poder Público
 Consejo Superior de la Judicatura
 Sala Administrativa
 Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Popayán - Cauca
 Área Financiera

PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de noviembre al 30 de noviembre	1.861.642,00
PRIMA DE NAVIDAD (12)	del 01 de noviembre al 30 de noviembre	6.929.759,00

DESCUENTOS DE LEY		
APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de noviembre al 30 de noviembre	566.700,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de noviembre al 30 de noviembre	566.700,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de noviembre al 30 de noviembre	141.600,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de noviembre al 30 de noviembre	141.700,00

DICIEMBRE

DEVENGADOS		
SUELDO BASICO	del 01 de diciembre al 31 de diciembre	3.930.133,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de diciembre al 31 de diciembre	15.798.764,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de diciembre al 31 de diciembre	2.544.244,00
PRIMA DE VACACIONES (12)	del 01 de diciembre al 31 de diciembre	3.326.284,00
VACACIONES	del 01 de diciembre al 31 de diciembre	4.878.550,00

DESCUENTOS DE LEY		
APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de diciembre al 31 de diciembre	755.593,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de diciembre al 31 de diciembre	755.593,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de diciembre al 31 de diciembre	94.400,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de diciembre al 31 de diciembre	283.300,00

2013

CARGO	ESTADO FUNCIONARIO	DESPACHO	FECHA INI	FECHA FIN
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL 00	PROPIEDAD	SECRETARIA TRIBUNAL SUPERIOR	01/01/2013	31/12/2013

ENERO

DEVENGADOS		
SUELDO BASICO	del 01 de enero al 31 de enero	4.136.982,00
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS (12)	del 01 de enero al 31 de enero	2.171.916,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de enero al 31 de enero	7.706.714,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de enero al 31 de enero	1.241.095,00
DIFERENCIA BONIFICACION SERVICIOS	del 01 de enero al 31 de enero	74.714,00

DESCUENTOS DE LEY		
APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de enero al 31 de enero	393.000,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de enero al 31 de enero	393.000,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de enero al 31 de enero	49.100,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de enero al 31 de enero	147.400,00

FEBRERO

DEVENGADOS		
SUELDO BASICO	del 01 de febrero al 28 de febrero	6.205.473,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de febrero al 28 de febrero	11.560.071,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de febrero al 28 de febrero	1.861.642,00

DESCUENTOS DE LEY		
APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de febrero al 28 de febrero	589.500,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de febrero al 28 de febrero	589.500,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de febrero al 28 de febrero	147.400,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de febrero al 28 de febrero	147.400,00





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Popayán - Cauca
Área Financiera

MARZO

DEVENGADOS

SUELDO BASICO	del 01 de marzo al 31 de marzo	6.205.473,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de marzo al 31 de marzo	11.560.071,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de marzo al 31 de marzo	1.861.642,00

DESCUENTOS DE LEY

APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de marzo al 31 de marzo	589.500,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de marzo al 31 de marzo	589.500,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de marzo al 31 de marzo	147.400,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de marzo al 31 de marzo	147.400,00

ABRIL

DEVENGADOS

SUELDO BASICO	del 01 de abril al 30 de abril	6.205.473,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de abril al 30 de abril	11.560.071,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de abril al 30 de abril	1.861.642,00

DESCUENTOS DE LEY

APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de abril al 30 de abril	589.500,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de abril al 30 de abril	589.500,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de abril al 30 de abril	147.400,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de abril al 30 de abril	147.400,00

MAYO

DEVENGADOS

SUELDO BASICO	del 01 de mayo al 31 de mayo	6.205.473,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de mayo al 31 de mayo	11.560.071,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de mayo al 31 de mayo	1.861.642,00
DIFERENCIA DE SUELDO	del 01 de mayo al 31 de mayo	1.067.345,00
DIFERENCIA PRIMA ESPECIAL DE SERV (2)	del 01 de mayo al 31 de mayo	320.200,00

DESCUENTOS DE LEY

APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de mayo al 31 de mayo	589.500,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de mayo al 31 de mayo	589.500,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de mayo al 31 de mayo	147.400,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de mayo al 31 de mayo	147.400,00

JUNIO

DEVENGADOS

SUELDO BASICO	del 01 de junio al 30 de junio	6.418.942,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de junio al 30 de junio	11.560.071,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de junio al 30 de junio	1.925.682,00
PRIMA DE SERVICIOS	del 01 de junio al 30 de junio	3.303.081,00

DESCUENTOS DE LEY

APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de junio al 30 de junio	589.500,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de junio al 30 de junio	589.500,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de junio al 30 de junio	147.400,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de junio al 30 de junio	147.400,00





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Popayán - Cauca
Área Financiera

JULIO

DEVENGADOS

SUELDO BASICO	del 01 de julio al 31 de julio	6.418.942,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de julio al 31 de julio	11.560.071,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de julio al 31 de julio	1.925.682,00

DESCUENTOS DE LEY

APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de julio al 31 de julio	589.500,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de julio al 31 de julio	589.500,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de julio al 31 de julio	147.400,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de julio al 31 de julio	147.400,00

AGOSTO

DEVENGADOS

SUELDO BASICO	del 01 de agosto al 31 de agosto	6.418.942,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de agosto al 31 de agosto	11.560.071,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de agosto al 31 de agosto	1.925.682,00
DIFERENCIA BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de agosto al 31 de agosto	3.176.056,00

DESCUENTOS DE LEY

APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de agosto al 31 de agosto	589.500,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de agosto al 31 de agosto	589.500,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de agosto al 31 de agosto	147.400,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de agosto al 31 de agosto	147.400,00

SEPTIEMBRE

DEVENGADOS

SUELDO BASICO	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	6.418.942,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	11.957.078,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	1.925.682,00

DESCUENTOS DE LEY

APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	589.500,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	589.500,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	147.400,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	147.400,00

OCTUBRE

DEVENGADOS

SUELDO BASICO	del 01 de octubre al 31 de octubre	6.418.942,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de octubre al 31 de octubre	11.957.078,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de octubre al 31 de octubre	1.925.682,00

DESCUENTOS DE LEY

APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de octubre al 31 de octubre	589.500,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de octubre al 31 de octubre	589.500,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de octubre al 31 de octubre	147.400,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de octubre al 31 de octubre	147.400,00

NOVIEMBRE

DEVENGADOS

Calle3 No. 3 – 31, Conmutador 8240000 - Fax 8240424 www.ramajudicial.gov.co



No. 00 5780 - 1



No. GP 059 - 1



Rama Judicial del Poder Público
 Consejo Superior de la Judicatura
 Sala Administrativa
 Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Popayán - Cauca
 Área Financiera

SUELDO BASICO	del 01 de noviembre al 30 de noviembre	6.418.942,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de noviembre al 30 de noviembre	11.957.078,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de noviembre al 30 de noviembre	1.925.682,00
PRIMA DE NAVIDAD (12)	del 01 de noviembre al 30 de noviembre	7.168.144,00

DESCUENTOS DE LEY		
APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de noviembre al 30 de noviembre	589.500,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de noviembre al 30 de noviembre	589.500,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de noviembre al 30 de noviembre	147.400,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de noviembre al 30 de noviembre	147.400,00

DICIEMBRE

DEVENGADOS		
SUELDO BASICO	del 01 de diciembre al 31 de diciembre	4.065.330,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de diciembre al 31 de diciembre	16.341.340,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de diciembre al 31 de diciembre	1.219.599,00
PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS	del 01 de diciembre al 31 de diciembre	1.412.167,00
VACACIONES		
PRIMA DE VACACIONES (12)	del 01 de diciembre al 31 de diciembre	3.440.709,00
VACACIONES	del 01 de diciembre al 31 de diciembre	5.046.373,00

DESCUENTOS DE LEY		
APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de diciembre al 31 de diciembre	785.993,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de diciembre al 31 de diciembre	785.993,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de diciembre al 31 de diciembre	196.600,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de diciembre al 31 de diciembre	196.500,00

2014

CARGO	ESTADO FUNCIONARIO	DESPACHO	FECHA INI	FECHA FIN
-------	--------------------	----------	-----------	-----------

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL 00	PROPIEDAD	SECRETARIA TRIBUNAL SUPERIOR	01/01/2014	31/12/2014
--	-----------	------------------------------	------------	------------

ENERO

DEVENGADOS		
SUELDO BASICO	del 01 de enero al 31 de enero	4.279.295,00
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS (12)	del 01 de enero al 31 de enero	2.246.630,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de enero al 31 de enero	7.971.829,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de enero al 31 de enero	1.283.788,00
DIFERENCIA DE SUELDO	del 01 de enero al 31 de enero	188.716,00
DIFERENCIA PRIMA ESPECIAL DE SERV (2)	del 01 de enero al 31 de enero	56.616,00
DIFERENCIA BONIFICACION SERVICIOS	del 01 de enero al 31 de enero	66.050,00

DESCUENTOS DE LEY		
APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de enero al 31 de enero	410.667,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de enero al 31 de enero	410.667,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de enero al 31 de enero	102.700,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de enero al 31 de enero	102.700,00

FEBRERO

DEVENGADOS		
SUELDO BASICO	del 01 de febrero al 28 de febrero	6.607.658,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de febrero al 28 de febrero	11.957.743,00

Calle3 No. 3 – 31, Conmutador 8240000 - Fax 8240424 www.ramajudicial.gov.co



No. DC 5780 - 1

No. GP 059 - 1

[Handwritten signature]



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Popayán - Cauca
Área Financiera

PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de febrero al 28 de febrero	1.982.298,00
DESCUENTOS DE LEY		
APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de febrero al 28 de febrero	616.000,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de febrero al 28 de febrero	616.000,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de febrero al 28 de febrero	154.000,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de febrero al 28 de febrero	154.000,00
MARZO		
DEVENGADOS		
SUELDO BASICO	del 01 de marzo al 31 de marzo	6.607.658,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de marzo al 31 de marzo	11.957.743,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de marzo al 31 de marzo	1.982.298,00
DESCUENTOS DE LEY		
APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de marzo al 31 de marzo	616.000,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de marzo al 31 de marzo	616.000,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de marzo al 31 de marzo	154.000,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de marzo al 31 de marzo	154.000,00
ABRIL		
DEVENGADOS		
SUELDO BASICO	del 01 de abril al 30 de abril	6.607.658,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de abril al 30 de abril	11.957.743,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de abril al 30 de abril	1.982.298,00
DIFERENCIA BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de abril al 30 de abril	1.406.228,00
DESCUENTOS DE LEY		
APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de abril al 30 de abril	616.000,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de abril al 30 de abril	616.000,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de abril al 30 de abril	154.000,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de abril al 30 de abril	154.000,00
MAYO		
DEVENGADOS		
SUELDO BASICO	del 01 de mayo al 31 de mayo	6.607.658,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de mayo al 31 de mayo	12.309.300,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de mayo al 31 de mayo	1.982.298,00
DESCUENTOS DE LEY		
APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de mayo al 31 de mayo	616.000,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de mayo al 31 de mayo	616.000,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de mayo al 31 de mayo	154.000,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de mayo al 31 de mayo	154.000,00
JUNIO		
DEVENGADOS		
SUELDO BASICO	del 01 de junio al 30 de junio	6.607.658,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de junio al 30 de junio	12.309.300,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de junio al 30 de junio	1.982.298,00
PRIMA DE SERVICIOS	del 01 de junio al 30 de junio	3.400.191,00
DESCUENTOS DE LEY		
APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de junio al 30 de junio	616.000,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de junio al 30 de junio	616.000,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de junio al 30 de junio	154.000,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de junio al 30 de junio	154.000,00





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Popayán - Cauca
Área Financiera

JULIO

DEVENGADOS

SUELDO BASICO	del 01 de julio al 31 de julio	6.607.658,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de julio al 31 de julio	12.309.300,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de julio al 31 de julio	1.982.298,00

DESCUENTOS DE LEY

APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de julio al 31 de julio	616.000,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de julio al 31 de julio	616.000,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de julio al 31 de julio	154.000,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de julio al 31 de julio	154.000,00

AGOSTO

DEVENGADOS

SUELDO BASICO	del 01 de agosto al 31 de agosto	6.607.658,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de agosto al 31 de agosto	12.309.300,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de agosto al 31 de agosto	1.982.298,00

DESCUENTOS DE LEY

APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de agosto al 31 de agosto	616.000,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de agosto al 31 de agosto	616.000,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de agosto al 31 de agosto	154.000,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de agosto al 31 de agosto	154.000,00

SEPTIEMBRE

DEVENGADOS

SUELDO BASICO	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	6.607.658,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	12.309.300,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	1.982.298,00

DESCUENTOS DE LEY

APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	616.000,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	616.000,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	154.000,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	154.000,00

OCTUBRE

DEVENGADOS

SUELDO BASICO	del 01 de octubre al 31 de octubre	6.607.658,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de octubre al 31 de octubre	12.309.300,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de octubre al 31 de octubre	1.982.298,00

DESCUENTOS DE LEY

APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de octubre al 31 de octubre	616.000,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de octubre al 31 de octubre	616.000,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de octubre al 31 de octubre	154.000,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de octubre al 31 de octubre	154.000,00

NOVIEMBRE

DEVENGADOS

SUELDO BASICO	del 01 de noviembre al 30 de noviembre	6.607.658,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de noviembre al 30 de noviembre	12.309.300,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de noviembre al 30 de noviembre	1.982.298,00
PRIMA DE NAVIDAD (12)	del 01 de noviembre al 30 de noviembre	7.378.886,00

DESCUENTOS DE LEY

APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de noviembre al 30 de noviembre	616.000,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de noviembre al 30 de noviembre	616.000,00

Calle3 No. 3 – 31, Conmutador 8240000 - Fax 8240424 www.ramajudicial.gov.co



No. CC 5780 - 1

No. GP 059 - 1



Rama Judicial del Poder Público
 Consejo Superior de la Judicatura
 Sala Administrativa
 Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Popayán - Cauca
 Área Financiera

FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de noviembre al 30 de noviembre	154.000,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de noviembre al 30 de noviembre	154.000,00

DICIEMBRE

DEVENGADOS

SUELDO BASICO	del 01 de diciembre al 31 de diciembre	4.184.850,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de diciembre al 31 de diciembre	16.822.710,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de diciembre al 31 de diciembre	1.255.455,00
PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS	del 01 de diciembre al 31 de diciembre	1.453.685,00
VACACIONES		
PRIMA DE VACACIONES (12)	del 01 de diciembre al 31 de diciembre	3.541.865,00
VACACIONES	del 01 de diciembre al 31 de diciembre	5.194.736,00

DESCUENTOS DE LEY

APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de diciembre al 31 de diciembre	821.333,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de diciembre al 31 de diciembre	821.333,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de diciembre al 31 de diciembre	205.400,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de diciembre al 31 de diciembre	205.400,00

2015

CARGO	ESTADO FUNCIONARIO	DESPACHO	FECHA INI	FECHA FIN
-------	--------------------	----------	-----------	-----------

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL 00	PROPIEDAD	SECRETARIA TRIBUNAL SUPERIOR	01/01/2015	31/12/2015
--	-----------	------------------------------	------------	------------

ENERO

DEVENGADOS

SUELDO BASICO	del 01 de enero al 31 de enero	4.405.105,00
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS (12)	del 01 de enero al 31 de enero	2.312.680,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de enero al 31 de enero	8.206.200,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de enero al 31 de enero	1.321.532,00

DESCUENTOS DE LEY

APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de enero al 31 de enero	429.567,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de enero al 31 de enero	429.567,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de enero al 31 de enero	107.400,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de enero al 31 de enero	107.400,00

FEBRERO

DEVENGADOS

SUELDO BASICO	del 01 de febrero al 28 de febrero	6.607.658,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de febrero al 28 de febrero	12.309.300,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de febrero al 28 de febrero	1.982.298,00

DESCUENTOS DE LEY

APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de febrero al 28 de febrero	644.350,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de febrero al 28 de febrero	644.350,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de febrero al 28 de febrero	161.000,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de febrero al 28 de febrero	161.100,00

MARZO

DEVENGADOS

SUELDO BASICO	del 01 de marzo al 31 de marzo	6.607.658,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de marzo al 31 de marzo	12.309.300,00

Calle3 No. 3 – 31, Conmutador 8240000 - Fax 8240424 www.ramajudicial.gov.co





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Popayán - Cauca
Área Financiera

PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de marzo al 31 de marzo	1.982.298,00
DESCUENTOS DE LEY		
APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de marzo al 31 de marzo	644.350,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de marzo al 31 de marzo	644.350,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de marzo al 31 de marzo	161.000,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de marzo al 31 de marzo	161.100,00
ABRIL		
DEVENGADOS		
SUELDO BASICO	del 01 de abril al 30 de abril	6.607.658,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de abril al 30 de abril	12.309.300,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de abril al 30 de abril	1.982.298,00
DESCUENTOS DE LEY		
APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de abril al 30 de abril	644.350,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de abril al 30 de abril	644.350,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de abril al 30 de abril	161.000,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de abril al 30 de abril	161.100,00
MAYO		
DEVENGADOS		
SUELDO BASICO	del 01 de mayo al 31 de mayo	6.607.658,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de mayo al 31 de mayo	12.309.300,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de mayo al 31 de mayo	1.982.298,00
DESCUENTOS DE LEY		
APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de mayo al 31 de mayo	644.350,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de mayo al 31 de mayo	644.350,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de mayo al 31 de mayo	161.000,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de mayo al 31 de mayo	161.100,00
JUNIO		
DEVENGADOS		
SUELDO BASICO	del 01 de junio al 30 de junio	6.607.658,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de junio al 30 de junio	12.309.300,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de junio al 30 de junio	1.982.298,00
DIFERENCIA PRIMA DE SERVICIO	del 01 de junio al 30 de junio	158.449,00
DIFERENCIA BONIFICACION SERVICIOS	del 01 de junio al 30 de junio	107.771,00
PRIMA DE SERVICIOS	del 01 de junio al 30 de junio	3.400.191,00
DESCUENTOS DE LEY		
APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de junio al 30 de junio	644.350,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de junio al 30 de junio	644.350,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de junio al 30 de junio	161.000,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de junio al 30 de junio	161.100,00
JULIO		
DEVENGADOS		
SUELDO BASICO	del 01 de julio al 31 de julio	6.915.575,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de julio al 31 de julio	12.309.300,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de julio al 31 de julio	2.074.673,00
DIFERENCIA DE SUELDO	del 01 de julio al 31 de julio	1.847.503,00
DIFERENCIA PRIMA ESPECIAL DE SERV (2)	del 01 de julio al 31 de julio	554.250,00
DESCUENTOS DE LEY		
APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de julio al 31 de julio	644.350,00

Calle3 No. 3 – 31, Conmutador 8240000 - Fax 8240424 www.ramajudicial.gov.co



No. GC 5782 - 1

No. GP 059 - 1



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Popayán - Cauca
Área Financiera

APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de julio al 31 de julio	644.350,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de julio al 31 de julio	161.000,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de julio al 31 de julio	161.100,00

AGOSTO

DEVENGADOS

SUELDO BASICO	del 01 de agosto al 31 de agosto	6.915.575,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de agosto al 31 de agosto	12.309.300,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de agosto al 31 de agosto	2.074.673,00
DIFERENCIA BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de agosto al 31 de agosto	4.588.912,00

DESCUENTOS DE LEY

APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de agosto al 31 de agosto	644.350,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de agosto al 31 de agosto	644.350,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de agosto al 31 de agosto	161.000,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de agosto al 31 de agosto	161.100,00

SEPTIEMBRE

DEVENGADOS

SUELDO BASICO	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	6.915.575,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	12.882.914,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	2.074.673,00

DESCUENTOS DE LEY

APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	644.350,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	644.350,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	161.000,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	161.100,00

OCTUBRE

DEVENGADOS

SUELDO BASICO	del 01 de octubre al 31 de octubre	6.915.575,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de octubre al 31 de octubre	12.882.914,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de octubre al 31 de octubre	2.074.673,00

DESCUENTOS DE LEY

APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de octubre al 31 de octubre	644.350,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de octubre al 31 de octubre	644.350,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de octubre al 31 de octubre	161.000,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de octubre al 31 de octubre	161.100,00

NOVIEMBRE

DEVENGADOS

SUELDO BASICO	del 01 de noviembre al 30 de noviembre	6.915.575,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de noviembre al 30 de noviembre	12.882.914,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de noviembre al 30 de noviembre	2.074.673,00
PRIMA DE NAVIDAD (12)	del 01 de noviembre al 30 de noviembre	7.722.742,00

DESCUENTOS DE LEY

APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de noviembre al 30 de noviembre	644.350,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de noviembre al 30 de noviembre	644.350,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de noviembre al 30 de noviembre	161.000,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de noviembre al 30 de noviembre	161.100,00

DICIEMBRE

Calle3 No. 3 – 31, Conmutador 8240000 - Fax 8240424 www.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1



No. CP 058 - 1



Rama Judicial del Poder Público
 Consejo Superior de la Judicatura
 Sala Administrativa
 Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Popayán - Cauca
 Área Financiera

DEVENGADOS		
SUELDO BASICO	del 01 de diciembre al 31 de diciembre	4.379.864,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de diciembre al 31 de diciembre	17.606.649,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de diciembre al 31 de diciembre	1.313.960,00
PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS	del 01 de diciembre al 31 de diciembre	1.521.427,00
VACACIONES		
PRIMA DE VACACIONES (12)	del 01 de diciembre al 31 de diciembre	3.706.917,00
VACACIONES	del 01 de diciembre al 31 de diciembre	5.436.811,00
DESCUENTOS DE LEY		
APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de diciembre al 31 de diciembre	859.133,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de diciembre al 31 de diciembre	859.133,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de diciembre al 31 de diciembre	214.600,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de diciembre al 31 de diciembre	214.800,00

2016

CARGO	ESTADO FUNCIONARIO	DESPACHO	FECHA INI	FECHA FIN
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL 00	PROPIEDAD	SECRETARIA TRIBUNAL SUPERIOR	01/01/2016	20/11/2016

ENERO

DEVENGADOS		
SUELDO BASICO	del 01 de enero al 31 de enero	4.610.383,00
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS (12)	del 01 de enero al 31 de enero	2.420.451,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de enero al 31 de enero	8.588.609,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de enero al 31 de enero	1.383.115,00
DESCUENTOS DE LEY		
APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de enero al 31 de enero	459.637,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de enero al 31 de enero	459.637,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de enero al 31 de enero	115.000,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de enero al 31 de enero	115.000,00

FEBRERO

DEVENGADOS		
SUELDO BASICO	del 01 de febrero al 29 de febrero	6.915.575,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de febrero al 29 de febrero	12.882.914,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de febrero al 29 de febrero	2.074.673,00
DESCUENTOS DE LEY		
APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de febrero al 29 de febrero	689.455,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de febrero al 29 de febrero	689.455,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de febrero al 29 de febrero	172.400,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de febrero al 29 de febrero	172.400,00

MARZO

DEVENGADOS		
SUELDO BASICO	del 01 de marzo al 31 de marzo	7.452.915,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de marzo al 31 de marzo	12.882.914,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de marzo al 31 de marzo	2.235.875,00
DIFERENCIA DE SUELDO	del 01 de marzo al 31 de marzo	1.074.681,00
DIFERENCIA PRIMA ESPECIAL DE SERV	del 01 de marzo al 31 de marzo	322.405,00

Calle3 No. 3 – 31, Conmutador 8240000 - Fax 8240424 www.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1

No. GP 059 - 1



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Popayán - Cauca
Área Financiera

(2)
DIFERENCIA BONIFICACION SERVICIOS del 01 de marzo al 31 de marzo 188.069,00

DESCUENTOS DE LEY
APORTE SALUD EPS SURA del 01 de marzo al 31 de marzo 689.455,00
APORTE PENSION COLPENSIONES del 01 de marzo al 31 de marzo 689.455,00
FONDO SOLIDARIDAD del 01 de marzo al 31 de marzo 172.400,00
FONDO SUBSISTENCIA del 01 de marzo al 31 de marzo 172.400,00

ABRIL

DEVENGADOS
SUELDO BASICO del 01 de abril al 30 de abril 7.452.915,00
BONIFICACION COMPENSACION del 01 de abril al 30 de abril 12.882.914,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2) del 01 de abril al 30 de abril 2.235.875,00

DESCUENTOS DE LEY
APORTE SALUD EPS SURA del 01 de abril al 30 de abril 689.455,00
APORTE PENSION COLPENSIONES del 01 de abril al 30 de abril 689.455,00
FONDO SOLIDARIDAD del 01 de abril al 30 de abril 172.400,00
FONDO SUBSISTENCIA del 01 de abril al 30 de abril 172.400,00

MAYO

DEVENGADOS
SUELDO BASICO del 01 de mayo al 31 de mayo 7.452.915,00
BONIFICACION COMPENSACION del 01 de mayo al 31 de mayo 12.882.914,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2) del 01 de mayo al 31 de mayo 2.235.875,00

DESCUENTOS DE LEY
APORTE SALUD EPS SURA del 01 de mayo al 31 de mayo 689.455,00
APORTE PENSION COLPENSIONES del 01 de mayo al 31 de mayo 689.455,00
FONDO SOLIDARIDAD del 01 de mayo al 31 de mayo 172.400,00
FONDO SUBSISTENCIA del 01 de mayo al 31 de mayo 172.400,00

JUNIO

DEVENGADOS
SUELDO BASICO del 01 de junio al 30 de junio 7.452.915,00
BONIFICACION COMPENSACION del 01 de junio al 30 de junio 12.882.914,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2) del 01 de junio al 30 de junio 2.235.875,00
PRIMA DE SERVICIOS del 01 de junio al 30 de junio 3.835.146,00

DESCUENTOS DE LEY
APORTE SALUD EPS SURA del 01 de junio al 30 de junio 689.455,00
APORTE PENSION COLPENSIONES del 01 de junio al 30 de junio 689.455,00
FONDO SOLIDARIDAD del 01 de junio al 30 de junio 172.400,00
FONDO SUBSISTENCIA del 01 de junio al 30 de junio 172.400,00

JULIO

DEVENGADOS
SUELDO BASICO del 01 de julio al 31 de julio 7.452.915,00
BONIFICACION COMPENSACION del 01 de julio al 31 de julio 12.882.914,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2) del 01 de julio al 31 de julio 2.235.875,00
DIFERENCIA BONIFICACION del 01 de julio al 31 de julio 7.007.021,00
COMPENSACION

DESCUENTOS DE LEY
APORTE SALUD EPS SURA del 01 de julio al 31 de julio 689.455,00
APORTE PENSION COLPENSIONES del 01 de julio al 31 de julio 689.455,00





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Popayán - Cauca
Área Financiera

FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de julio al 31 de julio	172.400,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de julio al 31 de julio	172.400,00

AGOSTO

DEVENGADOS

SUELDO BASICO	del 01 de agosto al 31 de agosto	7.452.915,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de agosto al 31 de agosto	13.883.917,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de agosto al 31 de agosto	2.235.875,00

DESCUENTOS DE LEY

APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de agosto al 31 de agosto	689.455,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de agosto al 31 de agosto	689.455,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de agosto al 31 de agosto	172.400,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de agosto al 31 de agosto	172.400,00

SEPTIEMBRE

DEVENGADOS

SUELDO BASICO	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	7.452.915,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	13.883.917,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	2.235.875,00

DESCUENTOS DE LEY

APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	689.455,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	689.455,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	172.400,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de septiembre al 30 de septiembre	172.400,00

OCTUBRE

DEVENGADOS

SUELDO BASICO	del 01 de octubre al 31 de octubre	7.452.915,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de octubre al 31 de octubre	13.883.917,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de octubre al 31 de octubre	2.235.875,00

DESCUENTOS DE LEY

APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de octubre al 31 de octubre	689.455,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de octubre al 31 de octubre	689.455,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de octubre al 31 de octubre	172.400,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de octubre al 31 de octubre	172.400,00

NOVIEMBRE

DEVENGADOS

SUELDO BASICO	del 01 de noviembre al 30 de noviembre	4.968.610,00
BONIFICACION COMPENSACION	del 01 de noviembre al 30 de noviembre	9.255.945,00
PRIMA ESPECIAL SERVICIOS(2)	del 01 de noviembre al 30 de noviembre	1.490.583,00

DESCUENTOS DE LEY

APORTE SALUD EPS SURA	del 01 de noviembre al 30 de noviembre	459.637,00
APORTE PENSION COLPENSIONES	del 01 de noviembre al 30 de noviembre	459.637,00
FONDO SOLIDARIDAD	del 01 de noviembre al 30 de noviembre	68.900,00
FONDO SUBSISTENCIA	del 01 de noviembre al 30 de noviembre	69.000,00





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Popayán - Cauca
Área Financiera

La presente Certificación, se expide a los 20 días del mes de junio de 2023 a solicitud escrita del interesado.


OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ CELEMIN
Pagador

Aloch. Olu.



